

Memoria Anual 2020

RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

PRESENTACIÓN

En el marco de la responsabilidad de las instituciones estatales del libre acceso a la información pública y transparencia gubernamental, establecida en la Ley N° 5.282/14 y conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 2.991/19 “por el cual se aprueba el Manual de Rendición de cuentas al ciudadano”, el Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña” dispone la conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) por Resolución INAES N° 169/20. De esta forma, la institución establece los lineamientos para la difusión de la información mínima mediante la instalación de un nuevo paradigma de rendición de cuentas en las instituciones públicas de la República del Paraguay que permitirá día a día avanzar en el mejoramiento institucional a través de un servicio público eficiente y eficaz basado en resultados que impacten en la calidad de vida de la ciudadanía.

RESEÑA HISTÓRICA

El Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña (INAES) fue creado por Decreto N° 31.003 del 16 de enero de 1968 como Instituto Superior de Educación Dr. Raúl Peña, más conocido por su sigla ISE, con el propósito de formar docentes y ofrecer cursos de actualizaciones para todos los niveles educativos del Sistema Educativo Nacional.

La formación impartida por el INAES corresponde a la educación superior ofreciendo cursos de pregrado, grado y postgrado (Ley N° 1.692/01) atendiendo las disposiciones legales y normativas de la Ley N° 4.995/13 de Educación Superior, del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en el marco de la autonomía y la autarquía institucional reconocida en la Ley N° 6.223/18.

GESTIÓN DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

Capacitación

Una vez conformado el CRCC, formalizado mediante el acto administrativo y la comunicación oficial a la Secretaría Nacional de Anticorrupción (SENAC), se procedió a capacitar a los miembros a fin de dotarles de las competencias requeridas para la elaboración de los diferentes informes solicitados por el ente regulador.

Cabe destacar que todos los pedidos de capacitaciones solicitados a la SENAC fueron realizados a través de la Dirección de Capacitaciones de la mencionada institución.

ELABORACIÓN DEL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano del INAES para el ejercicio fiscal 2020 tiene por objetivo “Desarrollar las acciones necesarias y pertinentes conforme con la Ley N° 141/19 de Transparencia para garantizar y promover una cultura institucional de la transparencia con los mecanismos adecuados para la rendición de cuentas y la participación ciudadana activa a través del diálogo y la información oportuna relacionados a todos los procesos de gestión institucional del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña, INAES, con los criterios de la transparencia y eficacia necesarias que permitan el fortalecimiento del servicio público de calidad avalado por la confianza ciudadana”, aprobado por Resolución INAES N° 211/20. Para la elaboración del Plan se conformó el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano por Resolución INAES N° 169/20.

El Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano fue elaborado en forma participativa donde estuvieron involucradas todas las dependencias del INAES, para ello se realizaron varias reuniones virtuales y presenciales.

ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

En primer lugar, el CRCC se abocó a la elaboración del informe de Rendición de Cuentas al Ciudadano (RCC) siguiendo los requerimientos establecidos en la “Matriz del instructivo de transparencia requerida a las instituciones en el marco de las acciones de contención de la pandemia de la covid-19” facilitado por la SENAC, en el marco de la Resolución N° 167/20. Si bien el INAES no aplica a fondos especiales establecidos por la ley de emergencia, sin embargo, se implementaron las medidas necesarias para la contención de la pandemia y garantizar el servicio público institucional para así alcanzar la meta establecida del año fiscal 2020 con el presupuesto de Fondos propios, FF30. Para este propósito el equipo procedió en mesa técnica a delimitar los datos e informaciones preestablecidos en el instrumento, y de aplicación al INAES, para luego solicitar formalmente su provisión a cada dependencia institucional competente en el área. De esta forma se dio cumplimiento a la normativa, de acuerdo con el periodo de gestión administrativa. Al finalizar los informes, estos fueron difundidos para el acceso de la ciudadanía a través del Portal de RCC disponible en el sitio web del INAES.

El informe de RCC se realizó conforme con los procedimientos e instrumentos requeridos coordinado por el CRCC conformado según la Resolución INAES N°187/2020. En segundo término, dicho Comité procede a la elaboración del Plan de RCC con amplia participación de las instancias de aplicación y sobre todo recogiendo las metas institucionales establecidas en el POA 2020 con sus respectivas actividades y cronograma de ejecución. De igual modo, el Plan fue formalmente aprobado por Resolución INAES N° 211/2020 “Plan de Rendición de cuentas al ciudadano 2020”.

Dando continuidad al proceso, se elaboraron dos informes de RCC, el parcial del periodo enero a septiembre y para el final se realizó la compilación de los informes parciales más el de los meses de octubre a diciembre, utilizando la Matriz de información mínima de RCC al ciudadano establecida por la SENAC.

ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

Replicando la experiencia del procedimiento seguido para la “transparencia requerida a las instituciones en el marco de las acciones de contención de la pandemia del covid-19”, se procedió a asegurar la participación y la solicitud de datos e información pertinentes a las dependencias institucionales de las áreas de aplicación. Así también se fueron sistematizando los datos correspondientes en concordancia con el Plan de RCC y el POA 2020 con una especial atención a los componentes más sensibles como la priorización de las áreas, el desarrollo de los programas y servicios ofrecidos con sus metas alcanzadas, la ejecución presupuestaria, la implementación de los canales de participación ciudadana y las metas para el mejoramiento de gestión en 2021.

Cabe resaltar que para la audiencia pública realizada por la directora general de la institución, sirvieron de insumo los datos expuestos en la matriz de RCC, donde para su elaboración se dio una amplia participación a las direcciones misionales y de apoyo, facilitando considerablemente la preparación de la audiencia.

La RCC mediante una audiencia pública es una política institucional que se viene realizando desde años atrás, se considera un espacio propicio para la participación de la ciudadanía a través de dicha actividad que este año ambas audiencias se realizaron en contexto de pandemia covid 19 en la modalidad virtual vía zoom, una de medio término en julio y la final en diciembre.

A fin de dar cumplimiento a la normativa jurídica de transparencia de gestión institucional, ambos informes se encuentran disponibles en el Portal de RCC al ciudadano, en el sitio web del INAES.

DESAFÍOS PLANTEADOS

El INAES, como una institución novel como OEE, ha puesto todo su empeño para dar cumplimiento a los requerimientos de la ley, para ello se procedió a la conformación del CRCC, que por cierto dicho comité tuvo sus fortalezas y debilidades.

Sin duda en esta edición de Rendición de Cuentas 2020 el proceso desarrollado para la elaboración del informe generó la instalación de capacidades institucionales facilitadoras de dicho proceso. El aspecto más destacable a señalar lo constituye el hecho de haberlo realizado en el contexto de la Ley de Emergencia Covid-19 cuya misma elaboración de informe fue el primer procedimiento y producto del equipo que permitió ensayar los pasos procedimentales necesarios de manera oportuna y eficaz con sus consecuentes implicancias de organización y funcionamiento.

En base en la experiencia capitalizada con sus fortalezas y debilidades, se deduce plantear para 2021 el fortalecimiento de los procedimientos y mecanismos ya instalados con las diversas actividades y herramientas implementadas en 2020:

- Mejorar los mecanismos institucionales en cuanto a la conformación y funcionamiento del CRCC ya en el mes de febrero, determinando el responsable que liderará el comité.
- Mejorar los canales comunicacionales para la participación activa ciudadana, realizando un seguimiento y sistematización de todas las consultas recibidas por los canales establecidos.
- Cumplir con los plazos establecidos en el cronograma para la presentación de los informes solicitados por la SENAC y otras dependencias.
- Conformación de una mesa técnica de RCC con cronograma de reuniones ordinarias.
- Capacitación permanente a los responsables de los diferentes equipos de apoyo conformados para el efecto.

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

El 23 de diciembre se llevó a cabo la Rendición de Cuentas al Ciudadano por la máxima autoridad de la institución en una audiencia pública en la modalidad virtual, transmitida por todos los medios disponibles de acceso libre con una participación importante de la comunidad educativa y del público en general.

Para la realización de la actividad, el CRCC facilitó las informaciones necesarias a la Directora General, también se contó con el apoyo de la Asesoría de Comunicación Institucional para la difusión masiva del evento.